

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**31928** TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 217/2011 se ha dictado en fecha uno de septiembre el auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Javalambre Ski y Mar, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Antigua Serrería, sin número, de Albentosa (Teruel).

Segundo.-El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad.

Tercero.-Se ha nombrado administrador del concurso, al amparo del art. 27.2.3º, al Letrado señor Jesús Bonet Sánchez.

Cuarto.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal. Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal)

Teruel, 14 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110072363-1